



“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 18 OCT. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 264/2022, caratulado: “S/TRABAJOS DE REPARACIÓN VEHÍCULO OFICIAL VOLKSWAGEN VOYAGE”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 477/2022, obrante a fojas 14/15, se autorizó el gasto y se adjudicó la contratación referente al servicio de reparación del vehículo oficial Volkswagen Voyage, dominio JTU146, perteneciente a la flota del Organismo, a la firma Horacio Agustín ZENTNER, CUIT N° 20-16121412-5, por la suma total de \$ 209.500,00 (pesos doscientos nueve mil quinientos con 00/100).

Que con fecha 6/10/2022 se emitió la Orden de Compra N° 56/2022, agregada a foja 16.

Que la firma Horacio Agustín ZENTNER, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00003-00003078, por la suma de \$ 209.500,00 (pesos doscientos nueve mil quinientos con 00/100) (v. fs. 18).

Que a foja 19 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 6/7, se encuentran vigentes.

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Subrogante, C.P. Daniela FUS, mediante Nota Interna N° 2715/2022 Letra: TCP – DA, obrante a foja 20.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 130/2022, obrante a foja 17.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la contratación del servicio de reparación para el vehículo oficial Volkswagen Voyage, dominio J TU146, perteneciente a la flota del Organismo, adjudicada a la firma Horacio Agustín ZENTNER, CUIT N° 20-16121412-5, por la suma total de \$ 209.500,00 (pesos doscientos nueve mil quinientos con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00003-00003078, por la suma de \$ 209.500,00 (pesos doscientos nueve mil quinientos con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 500 /2022.

TCP
Confeccionó <i>DM</i>
Controló <i>EP</i>
Corrigió <i>[Signature]</i>

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia